

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

ACTA 016

LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026
COMISION PRIMERA O PLAN DE TIERRA

PRESIDENTE	: H.C. ANTONIO OCHOA
VICEPRESIDENTE:	: H.C. NELSO TRIVIÑO
SECRETARIO GENERAL	: DRA LEIDY PADILLA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

ACTA 016

LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026
COMISION PRIMERA O PLAN DE TIERRA

HORA : Siendo las 2:30 p.m. inicia la Comisión
FECHA : Lunes 23 de febrero 2026
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. ANTONIO JOSE OCHOA
VICEPRESIDENTE: : H.C. NELSON TRIVIÑO
SECRETARIO GENERAL : DRA. LEIDY PADILLA

EL PRESIDENTE: damos inicio a la sesión de comisión primera o plan de tierra. Sírvase, señora Secretaria, hacer el llamado a lista

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Comisión Primera.

DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO (P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN (P)
TABORDA TORRES FABIAN FELIPE (P)
INAGAN ROSERO JOSE (P)
OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE (P)
TRIVINO OVIEDO NELSON (P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN (P)

Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum presidente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

**LLEGAN DES PUES DEL
PRIMER LLAMADO A LISTA**

EL PRESIDENTE: sírvase secretaria Leer el orden del día.

LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Primer debate del proyecto de acuerdo:

No. 003 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES URBANOS Y RURALES OCUPADOS CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCIÓN CON DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN”

PONENTE: H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARÍN

Citados:
Dr. Juan Carlos Suarez/Secretario de Desarrollo institucional
Dra. Sorelly Lopez Mafla/ Secretaria de Recursos físicos
Dr.Jorge Eliecer Corral Aramburo - .Secretario jurídico.
Dr. Jesús David Perdomo - secretario de planeación.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026
Dra. Margarita von Rosen - subsecretaria de planeación.

5. Lectura de Comunicaciones

6. Proposiciones

7.Varios

Leído a la orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Se somete a consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Lectura Discusión Aprobación del acta anterior.

EL PRESIDENTE: El acta ya reposa en los correos de los concejales.

Se somete a consideración la omisión de su lectura y aprobación. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Primer debate del proyecto de acuerdo:

No. 003 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES URBANOS Y RURALES OCUPADOS CON MEJORAS Y/O

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026
CONSTRUCCIÓN CON DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN”

PONENTE: H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARÍN

Citados:

Dr. Juan Carlos Suarez/Secretario de Desarrollo institucional
Dra. Sorelly Lopez Mafla/ Secretaria de Recursos físicos
Dr.Jorge Eliecer Corral Aramburo - .Secretario jurídico.
Dr. Jesús David Perdomo - secretario de planeación.
Dra. Margarita von Rosen - subsecretaria de planeación.

EL PRESIDENTE: Invitamos a cada uno de los miembros de la Administración para que hagan parte de la mesa principal. Sírvase, señora Secretaria, dar lectura a la ponencia para primer debate del proyecto.

LA SECRETARIA: PONENCIA PARA PRIMER DEBATE Proyecto de Acuerdo No. 003 de 2026 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES URBANOS Y RURALES OCUPADOS CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCIÓN CON DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LODISPUESTO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN” Señor presidente de la Comisión Dr Antonio Ochoa Concejo Municipal de Palmira En cumplimiento de la designación realizada por la Mesa Directiva, presento ponencia para primer debate del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza al Alcalde Municipal para ceder a título gratuito bienes fiscales ocupados con destinación habitacional. I. CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD El Proyecto de Acuerdo se encuentra plenamente ajustado al ordenamiento constitucional y legal vigente. 1. Constitución Política Artículo 2: establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los derechos constitucionales. Artículo 13: impone al Estado la obligación de adoptar medidas en favor de personas en situación de vulnerabilidad. Artículo 51:

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

reconoce el derecho a la vivienda digna. Artículo 313 numeral 3: faculta al Concejo Municipal para autorizar al alcalde en la enajenación de bienes inmuebles. 2. Ley 136 de 1994 En su artículo 32 (parágrafo 4) establece que corresponde al Concejo decidir sobre la autorización al alcalde para la enajenación de bienes inmuebles. 3. Marco normativo específico • Artículo 14 de la Ley 708 de 2001. • Artículo 277 de la Ley 1955 de 2019. • Decreto 149 de 2020. • Ley 2044 de 2020. • Decreto 523 de 2021. • Artículo 197 de la Ley 2294 de 2023. Estas normas permiten a las entidades territoriales transferir mediante cesión gratuita bienes fiscales ocupados ilegalmente con mejoras habitacionales, siempre que se cumplan los requisitos de ocupación ininterrumpida mínima de diez (10) años y demás condiciones legales. El proyecto respeta las prohibiciones expresas: • Noaplica para bienes de uso público. • Noaplica para bienes destinados a salud o educación. • Noaplica para zonas de alto riesgo no mitigable o de protección ambiental. No se observa contradicción normativa ni extralimitación de competencias. II. CONVENIENCIA El Proyecto es social, administrativa y fiscalmente conveniente para el Municipio de Palmira. 1. Garantía del derecho a la vivienda digna Permite formalizar la propiedad a familias que han ocupado por años bienes fiscales con destinación habitacional, brindándoles seguridad jurídica. 2. Saneamiento de la propiedad fiscal La titulación permite: • Depuración contable del municipio. • Cierre progresivo de matrículas de mayor extensión. • Ordenamiento jurídico de la propiedad pública. 3. Impacto fiscal positivo La formalización mejora la base de recaudo del impuesto predial y permite el acceso de los beneficiarios a subsidios y programas de mejoramiento de vivienda. 4. Seguridad jurídica y orden territorial Evita litigios innecesarios, reduce conflictos sobre la propiedad y fortalece la gestión del suelo urbano y rural. Este no es un acto de liberalidad. Es una herramienta legal para resolver una situación histórica de ocupación irregular, dentro del marco autorizado por la ley. III. ANÁLISIS DEL CONTENIDO El articulado: • Autoriza expresamente al Alcalde para realizar la cesión gratuita o enajenación directa según corresponda. • Identifica las matrículas inmobiliarias objeto del proceso. • Establece prohibiciones claras conforme a la ley. • Fija término de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027. • Autoriza los trámites administrativos necesarios. El proyecto delimita adecuadamente el alcance de la autorización y condiciona su aplicación al cumplimiento estricto de la normatividad nacional vigente. No se advierten vacíos jurídicos ni riesgos de inconstitucionalidad. IV. SUGERENCIA DEL PONENTE A LA COMISIÓN Luego del análisis integral del proyecto y su exposición de motivos, se considera que el articulado es claro, jurídicamente sustentado y acorde con la normatividad vigente. En consecuencia, no se proponen modificaciones para primer debate. V. PROPOSICIÓN Por lo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

expuesto, se solicita respetuosamente a los honorables concejales de la Comisión primera: Dar primer debate favorable al Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES URBANOS Y RURALES OCUPADOS CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCIÓN CON DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL”. Atentamente, EDWIN MARÍN Concejal de Palmira.

Ha sido leída la ponencia Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración la ponencia leída. Abro la discusión. Se llega a la discusión. Anunció que se iba a cerrar. Queda cerrado. Todo queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señora Secretaria, leer el artículo. Presidente. Sírvase, señor Secretaria. Leer el articulado.

LA SECRETARIA: ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde del Municipio de Palmira, para que transfiera mediante cesión a título gratuito o enajene de manera directa mediante resolución administrativa, los bienes fiscales urbanos y rurales titulables ocupados ilegalmente, que se desprenden de las matrículas inmobiliarias que se precisan a continuación, y los que cumplan los requisitos señalados en el artículo 313 – 3 constitucional, artículo 14º de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, Decreto 149 de 2020, Ley 2044 de 2020, el Decreto reglamentario 523 de 2021 y aquellas normas que, en adelante, los modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten:

Nº	MATRICULA INMOBILIARIA	BARRIO	MUNICIPIO
1	378-8486 y 378-9810	Olímpico	Palmira
2	378-2114	Sesquicentenario	Palmira
3	matrícula inmobiliaria de mayor extensión	San Pedro	Palmira

EL PRESIDENTE: coloco en consideración la aprobación del artículo primero. Abro la discusión. Se sigue la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señora Secretaria, leer el artículo 2 .

LA SECRETARIA: ARTÍCULO SEGUNDO: En ningún caso procederá la cesión anterior tratándose de inmuebles con mejoras construidas sobre bienes de usos públicos o destinados a la salud ya la educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o zonas de alto riesgo no mitigable o en suelo de protección, de conformidad con las disposiciones locales sobre la materia.

EL PRESIDENTE: coloco en consideración la aprobación del artículo segundo. Abro la discusión. Se sigue la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señora Secretaria, leer el artículo 3 .

LA SECRETARIA: ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA El término de la presente autorización será desde la fecha de sanción y publicación del presente acuerdo y hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027).

EL PRESIDENTE: coloco en consideración la aprobación del artículo segundo. Abro la discusión. Se sigue la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señora Secretaria, leer el artículo 4 .

LA SECRETARIA: ARTÍCULO CUARTO: Autorizar al señor alcalde para realizar los trámites que se requieran y firmar los documentos correspondientes para darle cumplimiento al presente acuerdo.

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

EL PRESIDENTE: Sírvase, señora Secretaria, leer el artículo 5 .

LA SECRETARIA: ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

EL PRESIDENTE: señora Secretaria, leer el preámbulo y el título.

LA SECRETARIA: El Concejo Municipal de Palmira, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el artículo 313, numeral 3º de la Constitución Política de Colombia, artículo 14º de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y aquellas normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE BIENES FISCALES URBANOS Y RURALES OCUPADOS CON MEJORAS Y/O CONSTRUCCION CON DESTINACIÓN ECONÓMICA HABITACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN”

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el preámbulo y el título leído. Abro la discusión. Se sigue la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Lo aprobará la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

EL PRESIDENTE: Sírvase, señora Secretaria, de todos los trámites pertinentes para que el presente proyecto pase a segundo debate.

Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA: Aprobado, Presidente.

LA SECRETARIA: LECTURA DE COMUNICACIONES.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: VARIOS.

EL PRESIDENTE: Algún otro Honorable Concejal, miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra.

EL PRESIDENTE: Siendo las 02:47 P. M. Se levanta la sesión de comisión.

Tengan todo un buen día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION I
LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026

ORIGINAL FIRMADO

ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT
Presidente Comisión I

NELSON TRIVIÑO OVIEDO
Vicepresidente Comisión I

GUSTAVO ADOLFO DIAZ GOMEZ
Integrante Comisión I

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Integrante Comisión I

JOSE INAGAN ROSERO
Integrante Comisión I

FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
Integrante Comisión I

GERZAHIN HURTADO SALINAS
Integrante Comisión I